



## **El toro como recurso estético: Apuntes teóricos para una historia ambiental animal**

**Mtr. Gerardo Morales Jasso**  
**Mtr. Daniela Rojas Vidales**

Fecha de recepción: 14/12/2015

Fecha de aprobación: 18/12/2015

### **Resumen**

Definido el ambiente como el bucle de interacción entre lo natural no antrópico y lo antrosocial, los conflictos sobre el toreo no sólo lograrían ser parte de la historia ambiental misma; sino que podrían develar problemas éticos comunes a otros conflictos ambientales y por lo tanto, sinergizar con otros estudios pertinentes a este tipo de historia.

Este texto pretende hacer una taxonomía de las distintas éticas que existen alrededor de los movimientos taurinos y antitaurinos, éticas que implican actitudes que trascienden los límites del lugar y tiempo concretos. Por lo tanto, este trabajo se inserta en la preocupación de la conflictiva relación entre el hombre y la naturaleza, preocupaciones que van del antropocentrismo a la consideración universal de la vida, pasando por el zoocentrismo y el biocentrismo. De él se derivarán conclusiones epistemológicas con el fin de mostrar que el toreo tiene como origen epistemológico y ético la valoración de los animales no humanos como recursos, es decir, envuelve una lógica dualista que el científico social y el historiador ambiental han de saber identificar, incluso en sí mismo, porque se contrapone a la epistemología y ética ambiental sistémica.

**Palabras clave:** historia ambiental, ética ambiental, saber-poder, saber con compromiso.

**The bull as an aesthetic resource: theoretical notes for an environmental animal story**

### **Abstract**

The environment being defined as the point of interaction between the natural non-anthropocentric and the anthropo-social, the conflicts about bullfighting would not only be



part of the environmental history, but could also reveal ethical problems which are common to other environmental conflicts and, therefore, they could synergize with other studies pertinent to this kind of history.

This text attempts to create a taxonomy of the various ethics around the bullfighting and anti-bullfighting movements, ethics that imply attitudes which transcend time and place limits.

Therefore, this work focuses on the concern about the conflictive relation between man and nature, concerns which move from anthropocentrism to the universal consideration of life, covering zoocentrism and biocentrism.

Epistemologic conclusions will arise with the aim of showing that bullfighting has, as well as epistemological and ethical origins, the valorization of non- human animals as resources. That is, it contains a dual logic that the social scientists and the environmental historians will have to identify, even on themselves, since it makes a contrast between epistemology and systemic environmental ethics.

**Key Words:** environmental history, environmental ethics, knowledge- power, knowledge with commitment.

*“nadie que no sea un obtuso o un fanático puede negar que la fiesta de los toros, un espectáculo que alcanza a veces momentos de una indescriptible belleza e intensidad y que tiene tras él una robusta tradición que se refleja en todas las manifestaciones de la cultura hispánica, está impregnado de violencia y de crueldad” (Mario Vargas Llosa, 2004).*

*“¿Para qué trabajáis? Yo sostengo que el único propósito de la ciencia es aliviar la dureza de la existencia humana. Si los científicos, intimidados por el egoísmo de quienes se encuentran en el poder, se contentan con amasar conocimiento por conocimiento, entonces la ciencia puede llegar a encontrarse mutilada, y vuestras nuevas máquinas no serán más que instrumento de opresión” (Bertolt Brecht, Galileo Galilei citado por Datri 2004).*



## Introducción

El ambiente incluye tanto a lo natural no antrópico como a lo “antroposocial” (Carvalho, 2010:5; Carvalho, 2002:167 y Autor, 2016:61), por lo tanto, la historia ambiental no sólo versa sobre las relaciones entre la sociedad humana y sobre la biota que deriva directamente de la selección natural, también sobre las más obvias relaciones del hombre sobre la selección artificial, es decir, sobre las “razas” de animales no humanos –en adelante, sólo animales–, como la de pastores alemanes, la de gran danés, la *angus*, la *beefmaster* que implican la realización de mejoras a los animales, pero no desde los intereses de éstos, sino de los de sus criadores (Collingwood, 1960:189).

Por lo tanto, el toro de lidia y las temáticas políticas, económicas, éticas, sintetizadas en las temáticas sociales que envuelven formarían parte integral de la historia ambiental.<sup>1</sup> Además, entre otras cosas, podrían develar problemas éticos comunes a otros conflictos ambientales (Worster, 1996:4) y por lo tanto, lograr una sinergia con otros estudios pertinentes a este tipo de historia.

Sin embargo, teniendo en cuenta que hay valores universales y valores que no son vigentes más allá de las culturas que los producen y practican, siendo ejemplos de estos últimos, los valores del toreo o los de los guerreros aqueos (Thiebaut, 1999:27); una de las preguntas que se han hecho desde la “indisciplina” de la historia ambiental (Palacio en Autor, 2015:4) es ¿qué ética habría que cultivar en la historia ambiental? (Weiner, 2006:74), y debido a que el futuro de la historia ambiental es la gestión ambiental (Autor, 2015:5), ¿qué ética proponer para el futuro de nuestro mundo en la educación ambiental? A decir de Donald Worster (2000:9,11) habría que “desarrollar una ética más gentil y modesta hacia la Tierra. Y una ética así debe guiarnos, con toda la humildad intelectual, a juzgar críticamente el pasado cuando nos ha conducido en otra dirección”.

Para lograr un acercamiento a lo anterior, primero, se planteará el lugar de la ética para con la ciencia. En segundo lugar, para intentar hacer una aportación a la

---

<sup>1</sup> Para más información sobre la historia ambiental véanse: el número 2 del volumen 4 de *Diálogos. Revista electrónica de historia* (2003-2004), el número 16 de *Signos históricos* (2006), el número 56 de *Historia Agraria* (2012), los números 1 y 2 del volumen 7 de *Historia Iberoamericana*, el número 1 del volumen 3 de *Oficio Revista de Historia e Interdisciplina* (2015), el cual menciona otros cuatro dossiers realizados en Latinoamérica, así como otras dos revistas con temas recurrentes de historia ambiental.



historia ambiental, en esta ponencia se adentrará en la ética ambiental, principalmente mediante la *Enciclopedia Mundial de Historia Ambiental*, el libro *Bioética de la biotecnología* y algunos artículos de los libros *Naturaleza y Valor*, *Una aproximación a la ética ambiental*, y *Ética del medio ambiente. Problema, perspectivas, historia*. En tercer lugar, se abordarán las dimensiones éticas del debate entre taurinos y antitaurinos, que si bien se ha abarcado desde lo económico, desde la identidad y las tradiciones, etc.; si la discusión no se posiciona en lo ético, fácilmente en un círculo vicioso y de intolerancia. En cuarto lugar, se generan las consecuencias teóricas que servirían para futuros estudios de caso, pues se sigue lo que Lakatos llama “el requisito Leibniz-Whewell-Popper de *que la construcción cuidadosamente planeada de las casillas proceda mucho más rápidamente que el registro de los hechos que van a ocuparlas*” (Hacking, 1996:140) O planteado Lakatosianamente, se pretende generar un programa de investigación progresivo (Datri y Macchi, 2004:88-90,92,93) en historia ambiental. Por último, se abordan muy brevemente las dimensiones epistémicas de tal debate y se proveen algunas conclusiones generales.

### **La ciencia y la ética: *savoir-pouvoir et savoir engagé***

En esquemas como el empirismo lógico y el positivismo la ética se considera como acientífica, lo que se remonta a Aristóteles, quien consideró que “la ciencia es la demostración deductiva de verdades necesarias a partir de premisas que son necesariamente verdaderas y que se sabe que son verdaderas”, mientras que la ética, al ocuparse del complejo comportamiento humano, no encuentra primeros principios sobre cuya base construir conocimiento indubitable. Así que en ética no hay conclusiones infalibles ni hay ninguna garantía de unanimidad de decisión en un colectivo dado (Brown, 1998:195,196). Con su origen en estas tradiciones, la ciencia occidental “ha excluido la dimensión ética de su análisis por considerar que no es susceptible de justificación desde un punto de vista científico” (Córdoba, 2004:230). Por ejemplo, para el positivismo lógico (del que la formación académica moderna ha heredado diversas normas y aspiraciones) la ciencia sólo puede existir, a partir de proposiciones verificables. Como la metafísica, la ética y la estética no cumplen esta



condición, bajo este postulado habrían de descartarse por carentes de significado (Córdoba y Datri, 2004:174).

Sin embargo, el mismo positivismo lógico se basó en una epistemología que tenía una base en la metafísica cartesiana, y por poner otros dos ejemplos: Mario Bunge (1997:15,56,57) explica que el proceso de la investigación científica no es éticamente neutro (teórico) ni moralmente neutro –práctico–, “puesto que tanto la selección de los problemas, que inicia una investigación, como la evaluación de los resultados, que la corona, pueden estar sujetas a presiones extracientíficas, por ejemplo, comerciales, o políticas, o ideológicas”. Así que el mundo moral no es impermeable a la ciencia, tal como lo mostró Michel Foucault (1998) al tratar del saber-poder en su *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*.

Por otro lado, los matemáticos y físicos, aún hoy en día, hablan de ecuaciones elegantes y bellas. Con esto no pretendemos realizar una conclusión sólo a través de los ejemplos anteriores, lo que equivaldría a concluir (mediante la aplicación de *modus tollens*) que la ciencia no puede desentenderse de la ética, la estética y la metafísica, conclusión realizada a través de un falsacionismo ingenuo. Sin embargo, sí coincidimos con tal conclusión debido a las investigaciones de otros autores.<sup>11</sup> Uno de ellos, Bernard Russell, indicó en *La perspectiva científica* que: [...] para que una civilización científica sea considerada buena, no sólo es preciso aumentar el conocimiento, sino también, con él, la sabiduría, la cual debe proporcionar una concepción justa de los fines de la vida y, por lo tanto, del uso adecuado de la ciencia misma. Este razonamiento ubica, como es lógico, el criterio de evaluación de la ciencia fuera de la ciencia misma. La ciencia no está aislada, sino que depende de otros conocimientos y valores humanos para su justa conceptualización. (Martínez Miguelez, 1993:50)

Edgardo Datri y Graciela Macchi (2004:103) indicaron que “la ciencia en tanto “saber realizante” debe versar también sobre el amor a la vida, la ética y las prácticas: sobre lo que es o *podría ser* y no sólo sobre lo que *debería ser*”. Además, diversas investigaciones han mostrado que “no hay ciencia que sea ética o ideológicamente

---

<sup>11</sup> Un ejemplo concreto se encuentra en *Sobre la teoría de la relatividad espacial y general* de Albert Einstein (2000:69,101), pero para más argumentos y ejemplos sobre la ética y la estética en la ciencia véanse los libros *Ética, ciencia y técnica* de Mario Bunge (1997) y *La estética de la ciencia* editado por Judith Wechsler (1982).



neutral” (Datri y Macchi 2004:105), siendo uno de los primeros en hacerlo Thomas Kuhn.

De hecho, la emergencia de la temática ambiental también ha suscitado un reencuentro de las cuestiones científicas con la ética. Al grado de que un científico ambiental como José Sarukhan reconoció que: Una de las disciplinas prácticamente ausentes en el enfoque de los problemas ambientales graves de esta época es la de un pensamiento filosófico generador de planteamientos básicos de ética acerca del uso de los recursos naturales, el bienestar social y el impacto ambiental de la actividad humana, que resulte en discurso accesibles y pertinentes para la sociedad, con el auxilio de técnicas de la psicología social (Sarukhan, 2015).<sup>iii</sup>

Tales razones nos instan a considerar que no necesitamos escoger entre las conclusiones alienantes de la ciencia (una ciencia a-ética) y el rechazo a la ciencia (Datri y Ortiz, 2004:23,25) y que en vez de caer en esa dicotomía característica del dualismo habríamos de adscribirnos al *savoir engagé* que propone Pierre Bourdieu (2002), es decir una academia éticamente comprometida con la antroposociedad y, habríamos de añadir, nuestro mundo; lo que obviamente incluye la naturaleza no antrópica. Que forma parte del ambiente que estudia la historia ambiental, lo que sugiere que esta disciplina no puede simplemente aceptar la axiología que heredó de las ciencias naturales y de la historia misma. Allí toman mayor importancia para el historiador ambiental los debates que se han hecho desde la ética y especialmente, desde la ética ambiental.

El surgimiento de la ética ambiental se dio cerca de la década de los setentas del siglo pasado, cuando la preocupación por la supervivencia humana, por la economía de mercado, el capitalismo y el nivel de consumismo, llegaron a niveles alarmantes. Ya desde entonces se podía ver que la causa de la emergente crisis ambiental era el antropocentrismo, pero al mismo tiempo la preocupación ambiental era antropocéntrica, es decir, la preocupación por el ambiente nació de la idea de continuar la existencia humana, esta ética implica una visión instrumental sobre la naturaleza no antrópica. Sin embargo, para los ochentas se dio una nueva fase de preocupación ambiental que encontraba carencias en el primer posicionamiento

---

<sup>iii</sup> El apunte de Sarukhan puede dirigirnos a la psicología ambiental, sobre la cual se puede ver Hammond, 2004: 402-406 y Hunter, 2009:49-69.



ambiental, de modo que surgieron nuevas éticas ambientales que consideraban que no sólo el ser humano tiene valor intrínseco (Serrano, Bruzzi y Toscano, 2012:25). Con esta fase de la ética ambiental se concibió que “nuestras heredadas y colectivas ideas, creencias, conocimientos, y valores son también, en parte responsables por nuestra situación ambiental y es necesario, por lo tanto, examinarlas” (Nelson, 2004:445,446).

Si bien, parecería que sólo hay dos éticas contrapuestas respecto a la valoración de la naturaleza: la instrumental y la intrínseca, siendo la primera la antropocéntrica; existen varias posturas éticas que corresponden a la valoración intrínseca, entre las cuáles están el zoocentrismo, el biocentrismo, la consideración universal, el holismo ético y el ecofeminismo, posturas que describiremos a continuación.

### **Tipología de éticas**

Cada sociedad formula sus normas de comportamiento e indica qué está bien y qué está mal. La moral y la ética son cuestiones históricas, con una temporalidad y espacio específicos, funcionan acorde a las necesidades de un grupo o sociedad y se encaja en su sistema de valores y convenciones sociales, son tradicionales y por lo tanto guardan inercias del pasado y son transformadas por las luchas del presente (Sanders, 1997:87,92,101,103).

Los agentes antrosociales postulan lo que consideran bueno y lo que consideran malo con el fin de generar un comportamiento que procure el bienestar de éstos y otros agentes antrosociales, sin embargo, vale preguntarnos, en este establecimiento de valores, en qué posición hemos dejado a la naturaleza y sus elementos. ¿Qué papel han jugado la naturaleza, entre ellos los animales no humanos, en la creación de las normas éticas del comportamiento del hombre? ¿Es correcto basar nuestro bienestar y necesidades en el sufrimiento de otros seres vivos y en la degradación de los ecosistemas? “¿Con qué criterios decidir cuando surge un conflicto de intereses entre especies?” (López, 1997:118)

Resulta fácil comprobar cómo a lo largo de la historia el hombre se ha impuesto sobre la naturaleza, sobre los animales, sobre las tierras y las aguas. Incluso, se presume que una sociedad es más “civilizada” que otra de acuerdo con el dominio que se posea de la naturaleza y a menor dominio, menor progreso y por lo tanto más



barbarie. Pero, el empoderamiento de la humanidad sobre la naturaleza ha llevado a la destrucción completa de hábitats, alterando ecosistemas, además de que ha llevado a la extinción de especies. Aún hace falta saber más de la historia del uso y abuso de la humanidad sobre la naturaleza y qué es para distintas culturas un uso apropiado de ésta y un abuso, sin olvidar que tales discursos ponen en juego la vida de otros seres vivos y de los humanos. Así que los tipos de ética no sólo tienen implicaciones para los filósofos, sino que los activistas y la población en general las adoptan en diversos grados y por distintas razones.

José Salvador Arellano y Robert Hall (2012:85-96), han discutido las diversas posturas éticas, que dirigen nuestro comportamiento. Una de las cuales es el antropocentrismo, la ética hegemónica de la modernidad. Plantean que ante dicha postura, la naturaleza carece de todo derecho y se descarta cualquier obligación hacia ella, únicamente se le ve como útil para la vida humana, así que la naturaleza no tiene ninguna posición de importancia. Existen distintas éticas que pueden ser consideradas como antropocéntricas, pues su objetivo final es la felicidad del hombre y las sociedades en donde cada persona disfrute de una sana convivencia y de una vida plena. Brevemente mencionaremos algunas a continuación.

Desde la antigüedad han surgido conceptos sobre lo que debe ser una buena persona y una sociedad ideal. En estos conceptos se centran las visiones religiosas, las cuales derivan de sus modelos de vida, que se desprenden de escritos sagrados o de la enseñanza de tradiciones, todas ellas se refieren a modelos de personas virtuosas y de sociedades buenas y felices. Esta es una perspectiva de *las virtudes y los ideales*, según esta tradición “la naturaleza humana y los bienes del ser humano pueden ser conocidos ya sea desde la revelación a través de la enseñanza de la Iglesia o del conocimiento universal de los fines humanos” (Arellano y Hall, 2012:29). El *consecuencialismo* o *utilitarismo*, fija su atención a la prudencia y en las consecuencias de las acciones. Para esta perspectiva un acto es aceptable sólo si beneficia a la mayor cantidad de gente posible. Por supuesto, que es una ética que ha ido cambiando con el tiempo, pues con el surgimiento de nuevos paradigmas sociales, las personas desarrollan nuevos intereses, por ejemplo, el placer y la felicidad fueron adoptadas como criterio ético antes del siglo XX, posteriormente surgieron nuevos conceptos como beneficio y satisfacción que han reemplazado los



anteriores conceptos. Citando a Arellano y Hall (2012:33), desde esta perspectiva, “las políticas que sirven a la mayoría de los intereses de la gente involucrada, deben tener prioridad sobre las que sirven a unas cuantas personas con necesidades menos urgentes”.

Existe otra perspectiva ética, *la feminista* en donde se destaca que el desarrollo de la moral no aplica de igual forma a los hombres que a las mujeres. De acuerdo a los resultados de la investigación de Carol Gillian, el juicio moral de las mujeres está basado más en relaciones personales, en obligaciones familiares, por lo que son las mujeres quienes tienen un sentido de la moralidad más alto que el de los hombres. En ese sentido la perspectiva feminista busca que las obligaciones de las relaciones actuales puedan ser más importantes que los principios de igualdad y justicia, ya que los detalles de las situaciones específicas serían de suma importancia (Arellano y Hall, 2012:36).

El *racionalismo* en la ética versa sobre el respeto a las personas, el más famoso racionalista fue Immanuel Kant, quien decía que debíamos portarnos de manera que todo el mundo aprobara nuestro comportamiento, esperando así, ser tratados con dignidad y que nuestros derechos fueran respetados a su vez. Este respeto para la dignidad de los individuos conduce a un concepto de derechos humanos muy fuerte (Arellano y Hall, 2012:31). Desde esta perspectiva, Immanuel Kant planteó que debido a que “la naturaleza animal es análoga a la humana, observamos deberes hacia la humanidad, cuando por analogía los observamos hacia los animales y promovemos con ello de modo indirecto nuestros deberes hacia la humanidad” (Kant, 2012:287). Para este autor, a pesar del reconocimiento de los deberes que los humanos han de observar hacia la naturaleza, ésta sigue siendo un “medio” o “recurso” del hombre. De modo que proveen bienestar a la humanidad misma. Por lo tanto, nuestro trato a los animales, es un deber no a los animales en sí mismos, sino en consideración a nuestra propia dignidad y es por ello un deber indirecto (Arellano y Hall, 2012:87; López, 1997:125 y Valdés, 2004:11). Pues, “para no desarraigar estos deberes humanos, el hombre ha de ejercitar su compasión con los animales, pues aquel que se comporta cruelmente con ellos posee asimismo un corazón endurecido para con sus congéneres. Se puede, pues, conocer el corazón humano a



partir de su relación con los animales” (Kant, 2012:287). Para Kant el único problema es que aquel que daña un animal podría dañar a un ser humano.

En síntesis, las éticas de carácter antropocéntrico son de y para los seres humanos (López, 1997:124), ven la naturaleza de forma utilitarista y así justifican las acciones humanas, puesto que sólo el humano tiene un estatus especial como sujeto de consideración moral. Para estas éticas si bien el humano está relacionado con el mundo no humano, únicamente son ellos quienes poseen valor intrínseco, todo lo demás sólo tiene valor instrumental y carece de derechos, el humano no debe nada al mundo animal. Por lo tanto, la destrucción ambiental es una preocupación porque impacta a la humanidad.

Así que el antropocentrismo destaca el mundo natural como recurso, una perspectiva fundamental en las éticas occidentales que están enfocadas en deberes y obligaciones hacia la humanidad; nótese bien, no por decir que la creación está al servicio de la humanidad, sino porque son los derechos humanos los que han de triunfar sobre cualquier otro valor. Quienes sostienen una ética antropocéntrica, han llegado a indicar que el antropocentrismo no es insuficiente para abordar los problemas ambientales y que sólo es necesario elaborar cambios de tipo reformista para defender al ambiente por su valor instrumental (López, 1997:124 y Valdés, 2004:8, 10, 11).

Sin embargo, la ética antropocéntrica ha sido criticada, pues dentro de esta corriente se han afirmado obligaciones para con el país e ideas religiosas, entidades que no cuentan con características humanas, sino que han sido antropomorfizadas, por lo que han tenido que lidiar con inconsistencias como estas y otras similares. Existen otro tipo de corrientes, que se oponen al antropocentrismo en diversos grados y sentidos, además de considerar que tal tipo de ética es estrecha (Gómez-Heras, 1997:10 y Valdés, 2004:9). En estas corrientes, se coloca a los animales dentro de un ámbito de consideración moral porque tienen intereses, son seres sensibles y sobre todo, porque tienen vida. Estas otras corrientes chocan ideológicamente con las antropocéntricas sobre cómo deben ser tratados los animales y el comportamiento que los humanos debemos observar hacia la naturaleza pues consideran que los animales, como seres sensibles, tienen el interés de no sufrir y al ser objeto de sufrimiento los convierte en seres morales, más allá de que razonen o



no, o si se pueden valer por sí mismos o no. Una de estas posturas es el *zoocentrismo*, que aún tiene características antropocéntricas que implican inconsistencias, pues considera que además de los humanos, ciertos animales poseen valor intrínseco por ciertas analogías para con los humanos que les son atribuidas: los animales tienen memoria, deseos y anticipación por el futuro.

La ética *biocéntrica* se extiende más allá del zoocentrismo, pues plantea que todo ser vivo posee valor intrínseco y derechos, dejando únicamente a lo no vivo como digno de un valor instrumental. El biocentrista se preocupa por la biodiversidad porque respeta la vida, posea sistema nervioso central o no. Por su parte, la ética de la *consideración universal* postula que no sólo lo vivo, también lo inanimado tienen valor intrínseco, por lo tanto, tal clase de ética se opondría a la destrucción de montañas, el desagüe de lagunas y el represamiento de ríos. También existe el *ecocentrismo*, que considera el ambiente como un asunto ecosistémico, de modo que la interacción entre lo biótico y lo abiótico en comunidades que integran sistemas es fundamental. Dentro de esta perspectiva está el *holismo ético*, que considera a la biosfera como un todo, un ejemplo sería la hipótesis de Gaia de James Lovelock y la ética de la tierra de Aldo Leopold, quien critica que la relación de los humanos con la tierra es “estrictamente económica, que conlleva privilegios, más no obligaciones” y ante tal situación aduce que la tierra tiene valor, y que éste no es únicamente económico.

Aunque no entiende la tierra sólo como suelo, sino como la “fuente de energía que fluye a través de un circuito de suelo, plantas y animales”; por ser él un ecólogo, destaca la interdependencia de las especies en las comunidades, de modo que aboga por una ética de la tierra: “una convicción de responsabilidad individual por la salud de la tierra” que implique “respeto a sus compañeros miembros y también respeto a la comunidad [biótica] como tal” de modo que cuando algo tiende a preservar la integridad, estabilidad, y belleza de la comunidad biótica; está bien, y no lo está, si tiende a lo contrario. El *ecofeminismo* encuentra analogías discursivas en la justificación del dominio del hombre sobre la naturaleza y el dominio del hombre sobre la mujer, por ejemplo, destaca el hecho de que las mujeres han sido y aún son vendidas, violencia que se reproduce tras la reafirmación de la mujer como producto, pues desde el antropocentrismo no hay violencia sobre los productos, que son



cotidianos y desechables. Por lo mismo, promueve una revolución ecológica que genere relaciones horizontales entre hombres y mujeres, así como una relación distinta entre la humanidad y la naturaleza, pues la actual relación con ésta es no sólo antropocéntrica, sino que es especialmente androcéntrica (Arellano y Hall, 2012:59-69,85-89,92-95; Leopold 2004:26, 27, 31, 36, 40, 42, 43; Nelson, 2004:445-448; Foladori, 2005:95,109-123; Hay, 2004:365,368 y Merchant, 1989).

La antroposociedad occidental se ha colocado en una posición privilegiada, es el centro de todo y para su satisfacción ha posicionado a la naturaleza en un status de inferioridad, entonces proclamar por los derechos de los animales resulta una cuestión muy controversial. Para algunos, es un sinsentido hablar de derechos de la naturaleza, de los animales, pero las corrientes éticas no antropocéntricas descritas arriba argumentan que, con pleno sentido, algunos animales (o todos los animales, depende de la ética)<sup>IV</sup> tienen valor intrínseco y por lo tanto, derechos. Tal polarización es ejemplificada por la controversia en torno a si los toros de lidia tienen o no derechos. La cual es una lucha asimétrica, pues, son seres humanos quienes han de dar voz a los toros que llevan a las plazas, pues aunque, entre otras, hay perspectivas antropocéntricas, zoocéntricas y biocéntricas; todas estas éticas así como sus argumentos y juicios sólo pueden ser antrópicas.

Ahora bien, es importante mencionar que ninguna ética que postule el valor intrínseco de la naturaleza no antrópica, o algunas de las entidades que la forman, puede verificar o corroborar la ética instrumental. Pues, desde la ética que considere que una especie tiene un valor intrínseco, sería irrelevante si una postura antropocéntrica considera tal especie útil.<sup>V</sup>

### **Discusiones en torno a la tauromaquia**

Los argumentos de las discusiones entre taurinos y antitaurinos no siempre son razonables. Por no ser un fenómeno netamente natural, es claro que la tauromaquia

---

<sup>IV</sup> Por ejemplo, con argumentos que van del antropocentrismo al zoocentrismo se justifica la inclusión de chimpancés y orangutanes como personas, debido a la actual extensión de lo que implica ser una persona de modo que “cualquier forma de delimitar el concepto de persona que incluya las diversas situaciones humanas incluirá también de modo natural a [gorilas y chimpancés]” y como consecuencia de tal conclusión se derivaría la gestión de la prohibición de exhibición de gorilas y chimpancés en zoológicos y circos, así como su uso “como conejillos de indias”. (Gomila, 1997:191,195,203).

<sup>V</sup> Confróntese con Serrano, Bruzzi y Toscano, 2012: 25.



es cultura, desde luego que es tradición y con la diversidad de significados que tiene la palabra arte hay pocos impedimentos para que sea considerado como tal. Existe, de hecho, una estética taurina que encuentra entre otras cosas, belleza, bravura, valentía y elegancia en la fiesta brava.

En el toreo se destacan cuestiones antropológicas y naturales no antrópicas (por lo que es una actividad ambiental) a través de una ética antropocéntrica que está implícita en cada simbolismo que de ella se desprende: el hombre conquistando a la naturaleza. Pero de esta actividad ambiental nos concentraremos en su ética implícita porque aunque haya razones “económicas, estéticas o políticas a favor o en contra de las corridas, [...] las razones morales desbancan otro tipo de razones” (Ortiz-Millán, 2014:208).

En el tema moral, mientras que los taurinos consideran que no hacen daño en la fiesta brava o que este daño es insignificativo, los antitaurinos indican que el toro recibe un daño, y optan por no ser indiferentes ante el daño que se produce ante esa otredad que es el toro ya que tal daño no lo pueden considerar natural. Este colectivo se siente responsable ante esta acción que podría no haber ocurrido y no haber dañado, aunque algunos de ellos antes no percibieran el daño y muchos otros, ajenos a este colectivo, sigan sin percibirlo (Thiebaut, 1999:15,16).

Filósofos como Fernando Savater han abierto el tema sobre nuestra relación con los animales a propósito de las corridas de toros y el intento que se estaba llevando en Cataluña para cancelarlas. En una entrevista que se le realizó en 2013 expuso ideas de corte antropocéntrico<sup>VI</sup> en donde destaca además una fuerte crítica hacia los movimientos antitaurinos y otros grupos ecologistas y pro derechos de los animales. Los argumentos que Savater utiliza para justificar las corridas de toros y otras actividades que hacen uso de los animales provienen de la idea de que los animales están para servicio del hombre y que no tenemos obligaciones morales hacia ellos. Además, plantea que las corridas de toros son de los ejemplos más visibles de la dominación de la humanidad hacia los animales. Para Savater “Es ñoñería

---

<sup>VI</sup> Plantea, por ejemplo, que si “vas caminando por un bosque y ves que un pajarito recién nacido se ha caído del árbol y está expuesto al peligro. Tú, que eres una chica sensible, de buen corazón, lo coges y lo pones en su nido para que no le pase nada. Ahora, si a quien te encuentras es a un niño recién nacido abandonado, da igual que seas sensible o no, o que te gusten o no los niños: tienes la obligación moral de ayudarlo. No estás obligada con el pajarito; estas son cuestiones que la naturaleza resuelve. En cambio, con el niño si lo estás” (Ortiz).



considerar que los animales tienen que estar envueltos en algodones o en celofanes. Hay animales que están hechos para luchar, para cazar”, aunque esto no les guste a todos (Ortiz).

Savater considera que en la naturaleza son los animales quienes deben velar por ellos mismos, ahí la humanidad no tiene razón para intervenir, lo cual justificaría su oposición al interés que los animalistas demuestran por la abolición del toreo. Sin embargo, debido a que la tauromaquia es una producción de la humanidad, tal argumento no ayuda en la defensa que hace. Savater mismo afirma que “en el toreo se maltrata a un animal sin que sea algo que la naturaleza haya decidido”. Si el concepto de maltrato daría la razón sobre lo injusto e inválido de las corridas de toros, después vuelve a proponer que el toro de lidia, el caballo de carreras y el pastor alemán son animales inventados por el hombre, “dentro de un ritual que tiene una tradición” (Ortiz), y por lo tanto son productos. Queriendo aducir que si desean los animalistas proteger animales, que protejan a los silvestres.

El filósofo Gustavo Ortiz-Millán encuentra que la ética taurina de Savater es inconsistente con otros argumentos vertidos por el mismo Savater para otros contextos.<sup>vii</sup> Claro, no sin destacar aciertos de tal filósofo, como su declaración de que corresponde a los abolicionistas la labor de convencer a los taurinos y que no es obligación de los taurinos defender las corridas porque las corridas de toros existen y en diversos lugares están permitidas. Ortiz-Millán también destaca la aseveración de Jesús Mosterín sobre que la verdadera masacre es la de la ganadería intensiva, problema “más importante y difícil que el de la tauromaquia” (Ortiz-Millán, 2014:207,232).<sup>viii</sup> Si bien, este último problema está en su mayoría oculto por el fetichismo de las mercancías, es decir, una disociación entre el contexto de la producción y el del consumo que se da con la mercantilización de la naturaleza (Leff, 2005:20).

A diferencia de Savater, para Ortiz-Millán “La crueldad con los animales es

---

<sup>vii</sup> Como los autores de esta ponencia no desean reseñar tal debate invitamos a la consulta de Ortiz-Millán 2014.

<sup>viii</sup> Véase sobre la ganadería intensiva Ortiz-Millán (s/f), pues la agricultura industrial y la ganadería industrial son enemigas de la diversidad, porque la maquina empacadora debe de trabajar sin problemas y porque debe de uniformizar para pronosticar ganancias. Además, la industria animal ha justificado su búsqueda de ganancia en que “La necesidad de los seres humanos siempre es superior al valor del bienestar animal” (Arellano y Hall, 2012: 93,96-98,100,102-104).



incorrecta en sí misma y la capacidad de sufrir de los animales hace que tengan intereses y los convierte en objeto de consideración moral”, así que “los animales tienen un estatus moral diferente al de cosas inanimadas”, los animales son “objeto de consideración moral, aunque su estatus moral no sea el mismo que el de los humanos”; pues todos los seres que pueden tener conciencia y capacidad de sentir - es decir, que cuenten con sistema nervioso central- son objeto de consideración moral; lo que hace que sea distinto infligir dolor a un toro por diversión que romper un periódico por diversión (Ortiz-Millán, 2014:213-215 y Muñoz, 2016:2,3).

Ortiz-Millán plantea que: si la “fiesta brava” implica esencialmente causarle sufrimiento a unos toros para la diversión o la recreación del público asistente a la plaza, entonces no está justificada éticamente, porque el espectáculo no justifica que se cause sufrimiento a un animal sintiente sólo por diversión y placer. De nuevo, puede que la “fiesta” esté justificada económica, política o estéticamente, pero este es un caso en que las razones éticas deberían pesar más que estas otras, porque moralmente cuenta más el sufrimiento de los miles de toros que anualmente son sacrificados en las plazas de toros del mundo [...] hay muchas otras formas de divertirse y recrearse en nuestras sociedades actuales que no implican sufrimiento animal y que también pueden implicar belleza e intensidad. (Ortiz-Millán, 2014:228).

El argumento de Ortiz sobre que “los toros son objeto de consideración moral, es decir, tienen un estatus moral independiente de nuestros intereses” (Ortiz-Millán, 2014:206) nos permite tomar conciencia de las distintas éticas envueltas en lo taurino/antitaurino y por lo tanto entrever la racionalidad de sus agentes; porque las personas que asisten a la plaza de toros o que se convierten en novilleros, toreros, picadores, rejoneadores, ganaderos, etcétera, no actúan fuera de cierta racionalidad. De hecho, la racionalidad se forma en un contexto de creencias de un agente: Se puede creer que  $m$  es un medio adecuado para lograr un fin  $f$ . Esto no significa afirmar que la creencia de  $S$  es correcta, lo que sí significa es que si  $S$  quiere  $f$  y procede según  $m$ , su decisión es racional en el contexto de sus creencias. Un aspecto diferente al anterior es evaluar si la creencia de  $S$  es correcta; dicho en otros términos, establecer si la creencia de  $S$  está justificada. (Córdoba y Datri, 2004:182).



Si sustituimos *S* por taurino o antitaurino, *m* por toreo, elevación del toreo a patrimonio cultural o prohibición de la tauromaquia y sustituimos *f* ya sea por entretenimiento, dinero o salvar animales de la muerte, entenderemos que en general tanto taurinos como antitaurinos actúan racionalmente. Aunque quedaría preguntarnos en cada caso de estudio si la relación medios-fines es adecuada respecto a las creencias de la persona y su contexto social, y por supuesto, profundizar en la discusión sobre si es correcta la primacía de la racionalidad instrumental a sabiendas de que el tirano y el genocida harán ver el sufrimiento como necesario y lo llamará “bien, [...] necesidad histórica, o destino manifiesto”, ocultando así su carácter de daño (Thiebaut, 1999:17,18).

De cualquier modo, tal y como ya se vio, la respuesta a la cuestión de la validez moral de la racionalidad instrumental dependerá de la ética desde la cual se reflexione.<sup>IX</sup> Lo cual no implica hacer absoluto un relativismo ético, sino que, cuando se realice una investigación que muestre el tipo de ética imperante en un contexto dado, el investigador pueden ser señalar sus inconsistencias, lo que podría coadyuvar a un cambio de ética. Sin embargo, toda lucha entre taurinos y antitaurinos se ha dado un marco institucional y legal específico.

Citemos el marco actual más representativo por ejemplo: En el año de 1977 se dio a conocer, aprobada por la UNESCO, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, en donde se destacó que nacen iguales ante la vida y tienen derecho a la existencia (Liga Internacional de los Derechos del Animal, 1977). En el artículo número dos, inciso b, destacan que “el hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos” sino que tiene “la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales”. Asimismo en el inciso siguiente dicen “todos los animales tienen el derecho a la

---

<sup>IX</sup> “La racionalidad tecnocrática, que se presenta como la versión más avanzada del racionalismo moderno, ha sido en muchos sentidos un avatar del darwinismo social. También ella niega legitimidad a cualquier concepto que no encaje en un modelo de racionalidad de medio y fines, así como a cualquier institución que no tenga una utilidad funcional inmediata. El marco que ubica a los individuos principalmente dentro de estados ha tendido a tratar a los actores que no encajan en ese marco como vestigios de épocas premodernas destinados a ser eventualmente eliminados por el avance del progreso. Han calificado de anticientífico cualquier tratamiento serio de los innumerables conceptos, valores, creencias, normas e instituciones ubicadas en esa categoría. En muchos casos han llegado a olvidar la existencia misma de esas visiones alternativas del mundo y de sus portadores, suprimiéndolas de la memoria colectiva de las sociedades modernas” (Wallerstein y la Comisión Gulbenkian, 2004:94).



atención, cuidados y a la protección del hombre.” Otro de los artículos, que resulta aún más incompatible con las corridas de toros, es el artículo diez, que plantea que “las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad animal”. En el artículo once, se destaca “las escenas de violencia en las cuales los animales sean víctimas, deben ser prohibidas en el cine, en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados de los derechos de los animales.” (Liga Internacional de los Derechos del animal, 1977) Sin embargo, en México, por ejemplo, las fiestas bravas son transmitidas incluso en horarios familiares, a pesar de que se han realizado discusiones sobre la entrada de menores de edad a las plazas de toros.<sup>X</sup> Lo mismo para Colombia, en donde la Fundación Franz Weber, envió una llamada de atención sobre la existencia de eventos violentos en donde niños y adolescentes presencian estos espectáculos, entre ellos destacan las corridas de toros e incluso escuelas de tauromaquia, lo que según tal fundación, viola las obligaciones que la Convención Internacional de los Derechos de los Niños ha sugerido, entre las cuales está una niñez sin violencia (Agencia Carabobeña de Noticias, 2015).

Como estas luchas, declaraciones y discusiones, existieron otras a lo largo de la historia, de las que tras ser historizadas se desprenderá algo consabido: si el hombre es la medida de todas las cosas, como nos instan a creer los ídolos de la tribu, ¿quién mide al hombre? Los humanos, como agentes morales, se han encargado de determinar sus propias obligaciones morales así como de determinar a través de distintas argumentaciones: quiénes pueden ser beneficiados por ellas y quiénes no. El panorama anteriormente descrito se comprende al considerar que aunque los individuos y los colectivos afirmen que están comprometidos con ciertos principios,

---

<sup>X</sup> Recientemente, se llevó a cabo una en el Congreso del estado de San Luis Potosí, en la que la LXI Legislatura determinó que se continuaría permitiendo el libre acceso a menores de edad a estos eventos. Vale añadir que los argumentos esgrimidos por los diputados fueron de una pésima calidad y se dedicaron a muchos otros temas, menos a si los niños pueden o no ser afectados psicogenéticamente por presenciar este tipo de tradiciones a pesar de que, incluso, se les entregó una carta de parte de la vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, Sara Oviedo. En síntesis, esta carta fechada en el primero de Marzo del 2016 aducía que México es un Estado firmante de la Convención de los Derechos del Niño y un Estado que aprobó las recomendaciones del 5 de junio del 2015, en las que el Comité de Derechos del Niño se preocupa por el bienestar mental y físico de los niños involucrados en el entrenamiento para corridas de toros, así como el bienestar de los espectadores infantiles expuestos a la violencia del torero, así que insta a tomar las medidas pertinentes (Oviedo, 2016).



“los olvidan cuando se trata de aplicarlos a casos reales”. Aunque discursivamente los derechos de los ciudadanos, la naturaleza y la vida sean de suma importancia para gobiernos, políticos, empresarios y jueces; no aplican sus principios por presiones de diverso tipo, entre ellas, las económicas (Arellano y Hall, 2012:106).

Empero, los nuevos criterios éticos impulsan a la humanidad a ampliar la comunidad moral y finalmente concretar las obligaciones que ha de observar para con las demás especies (Campos, 2011:63-84). Tales criterios impulsan a concluir que en las sociedades pluralistas y democráticas no debería haber ningún argumento para justificar el maltrato o asesinato de un ser vivo, y que hemos de calificar a una sociedad por el trato que no solo da a su gente, si no a la naturaleza y las especies animales. Estos criterios éticos denuncian que existe un marcado abismo ontológico entre los humanos y el resto de las especies animales, por ello, conceptos como “maltrato”, “sufrimiento”, “tortura”, “derechos” solo son aplicables a los seres humanos (Escartín y Ausin, 2008:24).<sup>XI</sup> De allí que la búsqueda por una igualdad especista muestre aún un largo camino por recorrer.

En tal búsqueda, resulta fundamental valorar la vida de otros tanto como la nuestra. Gracias a prejuicios especistas los humanos se han atribuido una importancia desmesurada en comparación de los otros, a quienes se les ha menospreciado y además, se les ha dado el estatus de medios o pertenencias. No podemos olvidar que toda especie dotada de sistema nerviosa central está dotada de capacidad de sufrir dolor, así que seguir fomentado este especismo absurdo es caer en actitudes autoritarias e intolerantes tales como los racistas, sexistas y homofóbicos. Si los animales nacieron con derechos que fueron arrebatados por el antropocentrismo es desde la historia ambiental y la ética ambiental que podemos volver a proclamarlos al mostrar que el proceso de establecer la moral es “esencialmente intersubjetivo” (Arellano y Hall, 2012:91).<sup>XII</sup>

También, tanto el historiador como el filósofo ambiental podrían coadyuvar a que los antitaurinos puedan cambiar de Gestalt y que puedan apreciar que ‘desear para los

---

<sup>XI</sup> Algo que podría cambiar a partir de esfuerzos como los de Lizbeth Elena Muñoz López (2016).

<sup>XII</sup> “Para Olivier Buchsenschutz ampliar la definición de una cultura a la forma como ella trata los animales, las plantas y el medio en la que ella vive, permite comparaciones infinitamente más numerosas y más ricas que la historia de las batallas e incluso de las civilizaciones.” (Camus, 2001: 14)



taurinos una violencia similar a la que ejercen hacia el toro' hace que su ética no antropocéntrica caiga en contradicciones, de modo que la violencia que genera el choque de estas éticas ha de superarse, no mediante vengarse de estos, pues el fin que persiguen es disminuir la violencia contra los animales, de allí que no sea correcto propiciar la violencia contra los taurinos. Este criterio puede ampliarse a otras formas de violencia que van más allá de la que se ejerce sobre los animales, por ejemplo, la explotación minera a cielo abierto y las guerras por motivos económicos. En cada caso, si bien, es importante cambiar las opiniones de la gente, cambiar como actúa la gente es el objetivo más inmediato y una necesidad (Arellano y Hall, 2012:109). Así que “esta sociedad de exclusión ha de superarse, pero no para vengarnos de aquellos que más se han dedicado a la explotación y a la manipulación”, ya que “son muchos los que viven en medio del sufrimiento y la privación, víctimas de su ética y de sus consecuencias” (Datri, 2004:205) y la violencia del consciente de la opresión generalmente sumará puntos a los argumentos del bando opresor.

Dado que se ha planteado la evidente necesidad de analizar nuestro sistema ético (Worster, 1996:12) y ya se ha avanzado respecto de tal trayecto, queda por responder ¿qué epistemología implica la estética taurina y la ética antropocéntrica?

La epistemología convergente con la ética ambiental

La idea de que hay un ámbito epistémico neutral la hemos heredado de los positivistas lógicos, pero las investigaciones histórico-epistémicas de Thomas Kuhn y la sociología de la ciencia han mostrado que no es así (Córdoba y Datri, 2004:183). De hecho, la estética y la ética que poseamos y cultivemos no son elementos aislados, sino que inciden en nuestra episteme, que a su vez incide en aquellas en una lógica no lineal, sino recursiva, es decir, histórica. Por lo tanto, cabe preguntar ¿cuál es la epistemología que compagina con la estética taurina y la ética antropocéntrica? Es decir, ¿qué tipo de conocer produce, valida y reproduce tal estética y ética?

La epistemología que sustenta a la tauromaquia es afín a un conocer dualista que separa lo natural de lo social, que disocia y se disocia hasta niveles esquizofrénicos. La epistemología dualista ha sido llevada a tales extremos por el capitalismo que ha normalizado un concepto como el de recursos de modo que se habla de recursos



naturales, cuando los recursos no existen naturalmente, son contruidos como tales por los deseos y necesidades humanas (Autor, s/f y Gallini, 2002:3). Un ejemplo de que los recursos son históricos y no naturales es el coltán, que no fue siempre un recurso, ni lo fue siempre el petróleo o el carbón mineral, pero “insistimos mucho en naturalizar los recursos” (Aguilar, 2014), lo cual sin duda es un saber-poder inspirado en “los viejos dualismos de inspiración gnóstica o cartesiana, que contraponían al hombre con su mundo material circundante”, los cuales, según José María Gómez-Heras (1997:9) “dejaron de tener vigencia”.

El posicionamientos de que el toreo no es arte, sino tortura implica una forma distinta de conocer al toro, al torero y al torero pues se reconoce el sufrimiento causado al animal con fines de entretenimiento y se reconoce al toro como algo más que una cosa o producto que puede ser usada para cualquier objetivo. Sin embargo, no reconoce que el toro es usado como un recurso desde una particular criteriología estética. En cambio, reconocer que el toreo es un arte para un colectivo social con ciertas apreciaciones estéticas, e indiscutiblemente es una tradición cultural, no implica que se añadan argumentos para declararlo patrimonio local, regional o de la humanidad. Creer lo anterior sería análogo a creer que se declarará la guerra como patrimonio por haber sido tradición lacedemonia y ser un arte para muchos, entre ellos Sun Tzu y Maquiavelo.

Habría más bien que es un recurso estético, a sabiendas de que “no existen recursos naturales *per se*” y que de hecho los recursos sólo existen cuando son culturalmente identificados y considerados como tales (Drummond, 1991). Es decir, el toro no preexiste como recurso a quienes lo conforman como tal (Autor, s/f y Padilla, 2012). Por lo tanto, en los posicionamientos antitaurinos está el germen antidualista que ya no acepta incuestionablemente la separación de lo humano y lo no humano y contiene visiones más sistémicas, impulsadas ya por el viejo organicismo vitalista, ya por el romanticismo, ya por el evolucionismo, ya por la ecología, ya el feminismo o por posturas ecologistas como el ecofeminismo y la ecología profunda. En cambio, ¿cuál es la relación primaria que fueron enseñados a reconocer los empresarios, políticos y economistas cuando están de cara ante un paisaje?, ¿no es acaso la de recursos? Para ellos el recurso es algo dado,



difícilmente es conceptualizado como algo que es construido socialmente: a través de relaciones sociales de poder.

Si el recurso no está dado, ¿cómo se construye? Existen dos procesos concernientes a los recursos, la apropiación simbólica y la apropiación material, o planteado en términos de Ian Hacking: representación e intervención. Lo que implica que primero se piensa un objeto como recurso y luego se interviene en él con un fin, ya sea productivo, estético, lúdico u otro. Y cuando se considera a las diversas entidades de la biosfera como recursos, no se valora la felicidad, la libertad o la autonomía del animal, ni se valora su contribución al ecosistema o su huella ecológica, sino que se valora el beneficio que genera, por ejemplo, en términos de capital.

La cosificación de las relaciones expresada en el concepto “recurso”, ¿no es acaso una de las expresiones dualistas más refinadas e interiorizadas de nuestras culturas al grado que no sólo se ha naturalizado el concepto “recurso natural”, sino que también se ha generalizado el concepto “recursos humanos”? De forma tal que con la formalización de los recursos humanos en el contexto capitalista, se ha consolidado la visión del ser humano como “un objeto sobre el cual intervenir de modo técnico” (Datri, 2004: 198; Marín, 1995:19,26 y Castro, 2000:44). Incluso Albert Einstein (2000:167,229) llamó la atención sobre lo anterior, ya que criticó el que se tratara a un individuo como una herramienta inerte, además, llamó la atención sobre el fenómeno que podía observar en su tiempo: que el “individuo es degradado hasta el nivel de un mero instrumento: se convierte en “material humano”.”

El desarrollo de la historia ambiental habría de darse en medio de una ética diferente, no una ética ligada al cartesianismo y al liberalismo en la que las ideas deben ser respetadas, mientras el cuerpo, mera naturaleza, “puede ser torturado, triturado y muerto” (Quijano, 2000:224); la historia ambiental tiene todo el potencial para darse entrelazada a una ética que no considere al agua, los árboles, las plantas, los mamíferos y los insectos únicamente como recursos, o bien, en el peor de los casos, como plagas. Si bien, hay que plantear las cosas como las planteaban en su tiempo, habría que contestar si la historia ambiental, ¿debe construir una nueva relación con la biota y las estructuras abióticas distinta a la antropocéntrica?



Al proponer una verdad con las respuestas que se generen a esta pregunta, hemos de tener en cuenta que “proponer una afirmación como verdadera presupone asumir un compromiso responsable con el valor de esa afirmación” (Córdoba, 2004:237). De modo que las razones que se usen para responderlas no pueden ser disociadas de la ética y la metafísica a la que apelemos, a menos que la decisión se tome de forma alienada. Después de todo, desconocemos lo que es el toro en sí, así como desconocemos nouméricamente cualquier otra entidad; por eso, ver al toro únicamente bajo el papel de recurso sin toda la riqueza fenoménica que implica como bovino, mamífero, ser vivo, etcétera; es perder de vista porciones de su propia realidad.

Si se plantea kantianamente: el que entendamos al toro como recurso implica entenderlo como accidente y no interesarse por entenderlo como sustancia. Lo cual implica la accidentalización de la sustancia del toro, y no hay ninguna sustancia en el mundo que pueda ser llamada recurso sin efectuar mediación, es decir sin pensarla como accidente. La consideración de algo como recurso es un pensamiento de segundo orden (Autor, 2015-2016:89). De hecho, es un particular pensamiento de segundo orden que media entre nosotros y la realidad que podemos transformar: la racionalidad instrumental. Así que pensar la naturaleza como recurso es reducirla a una relación de apropiación instrumental. Esto significa que hay una apropiación imaginaria antes de la apropiación material de los recursos: tal apropiación es, de hecho, concebirla como recurso.

De manera que la producción material “*desnaturaliza la naturaleza*; [...] rompe sus interrelaciones e ignora su complejidad, convirtiéndolo en recurso natural” (Leff, 2005:16). En síntesis: “Los seres humanos nos apropiamos de la naturaleza y la convertimos en recursos” (Padilla, 2015), que no son entidades, sino relaciones. Y la apropiación remite a propiedad, que es una relación que parte de una escisión que implica dualismo y que tiene un sentido etimológico como “lo propio del ser”, identifica objetos como propios, aunque “su ser es una relación social” que remite al poder material de una parte de la especie humana sobre la otra, así como sobre otras especies (Marín, 1995: 30,33,36,38,39).<sup>XIII</sup>

---

<sup>XIII</sup> El reconocimiento de lo anterior se ha dado también fuera de los colectivos de pensamiento académico, por ejemplo el vocalista de Café Tacvba mencionó que “no podemos pensar que las



Aunque hemos de decir que lo anteriormente dicho, aunque parezca nuevo no lo es, ya que el conservacionista Aldo Leopold (2004:25, 27) había discutido desde 1949 en “La ética de la tierra” sobre la legitimidad de disponer de la propiedad, cualesquier cosa que así se considere y entrecomillaba la palabra “recursos” como si no los diera por sentados. Si el historiador ambiental usa sin crítica alguna el concepto de recurso, valida implícitamente el dualismo como forma de conocer de la historia ambiental; ahora bien, si reduce la naturaleza a los recursos naturales hará “gala de insensibilidad” (Callicott, 2004:46). Pero, si el historiador ambiental lo critica y al menos lo entrecomilla, como lo hizo Leopold, será más fácil que encuentre el troteo como una consecuencia del conocer dualista y la ética antropocéntrica –y zoocéntrica–.

Como lo plantea Enrique Leff, lo ambiental crítica y escapa a la epistemología dualista, de modo que en la práctica el historiador ha de develar, para sí mismo y para la sociedad, las entidades identificadas socialmente como recursos (Leff, 2006:27). Así que, deslegitimado y desnaturalizado el concepto de recurso –que bien puede ser un concepto social, pero no es natural– el historiador ambiental ha de tener cuidado en su uso; lo que, de lograrse, hará que nos encontremos más cercanos al precepto de John R. McNeil sobre que “la historia ambiental debería darnos una dosis de humildad: deberíamos aceptar que somos solo una especie entre muchas y compartir graciosamente el lugar en la cima junto con los bisontes, las moscas tsé-tsé y El Niño” (McNeil, 2005:20). Precepto que implica un cambio epistemológico y ético, es decir, un cambio de paradigma que incida en un cambio de matriz disciplinar: una revolución en el sentido kuhniano.

La historia ambiental coincidiría, por lo tanto con la nueva construcción de la realidad que persiguen las ciencias de la complejidad y el pensamiento sistémico, los cuales se oponen al antropocentrismo (Valdes, 2004:10) al perseguir “respetar la autonomía (subjetividad en el caso de los seres humanos, y función ecológica en el caso de los organismos no humanos) de todos los miembros pertinentes del sistema” (Pakman,

---

corporaciones y la clase política se adueñen de estos mal llamados recursos, porque no son recursos, son bendiciones. Recursos son en su lenguaje, en un lenguaje que sólo entiende de ganancias” (Albarrán, 2015). Quizá este tipo de ideas sólo sean nuevas en ciertos sectores de la academia y la antroposociedad en general, pues aunque sea a nivel de intuiciones, son comunes entre los grupos ambientalistas.



1991:88).

Es por eso que estos apuntes teóricos pueden ayudar en los estudios de caso que se realicen, pues se pretende que el reconocimiento de la ética y la epistemología de los actores sociales y de los investigadores nos permita mejorar las investigaciones realizadas por la historia ambiental, de modo que a través de múltiples estudios de caso habría que analizar si la teoría aquí presentada hace justicia a la especificidad de los acontecimientos (Lacapra, 2006:36). Lo cual no sólo aplica para el toreo, sino para las peleas de gallos y perros, para la ganadería industrial y, por ejemplo, para la caza de aves para obtener sus plumas para adornos (Ferraro, 2015:15-34) pues la teoría aquí presentada bien podría mejorar el análisis que se haga sobre los estudios de caso que se realicen; y a su vez, los estudios de caso con seguridad nutrirán y modificarán la teoría aquí expuesta; después de todo, “las conclusiones que pueden extraerse únicamente de múltiples casos son de un tipo lógico diferente que aquellas que se extraen de un solo ítem” (Bateson, 2006:51,79).

## Conclusiones

En síntesis, este texto forma parte de un proyecto de investigación más amplio –una forma de enfocar un problema utilizando alguna combinación bien definida de ideas teóricas y experimentales– que tiene como misión abonar en la construcción de un programa de investigación –una sucesión de teorías más abstracto y duradero que el proyecto de investigación–, con el fin de determinar los problemas en los que se ha de enfocar la historia ambiental (Autor, 2016:210-220). Para decirlo kuhnianamente: la historia ambiental ha de definir la prioridad de los “acertijos” por resolver, ya sea que seleccione el camino del falsacionismo popperiano o el corroboracionismo lakatosiano (Hacking, 1996:141,142 y Datri y Macchi, 2004:89,93-97). Específicamente, se persigue que el colectivo de historiadores ambientales repiense los considerados “recursos naturales”, la ética de las antroposociedades que estudia, pero también la suya propia, y a través de estas transformaciones paradigmáticas, repiense la naturaleza.

En ese sentido, intentamos invitar al historiador ambiental a generar un *scholarship with commitment* e influir en la esfera pública mediante generar un *savoir engagé* (Bourdieu, 2002), lo cual “no sólo es una opción sino una obligación de la vida



intelectual” (Lacapra, 2006:315). De modo que la solución “no es dejar la gestión del cambio científico y tecnológico en las manos exclusivas de los expertos, sino informar mejor a los ciudadanos, crear instrumentos de evaluación sensibles a la participación pública y, por supuesto, articular cauces institucionales para que los ciudadanos puedan expresar su voluntad”. El académico no habría de enajenar a la ciudadanía respecto de su derecho a decidir con libertad.

En esta dinámica, al académico experto le correspondería informar a la ciudadanía, aunque considere que ésta se equivoque, “al menos desde el punto de vista de los expertos” (Datri 2004:199). La información habría de ir en el sentido de hacer consciente a la sociedad, disminuir su alienación, pues ya lo dijo Walter Benjamin y es nuestro deber saber que “tampoco los muertos estarán a salvo del enemigo, si éste vence. Y este enemigo no ha cesado de vencer” (Benjamin s/f), por lo cual en cada uno de los muchos dilemas éticos vinculados al ambiente, lo racional no puede ser colocarse a favor del bando que ejerce el poder. Cada uno de nuestros logros y fracasos como académicos con compromiso “siempre serán una guía para corregir y rehacer rumbos, para transformar y transformarnos, para concienciar y liberarnos” (Datri y Macchi, 2004:104,105).

Luchamos por una sociedad con la conciencia liberada porque una sociedad cuya consciencia haya sido liberada no ha de luchar contra la naturaleza, en tal sociedad [...] la gente, con un nivel de autoconsciencia creciente, ya no tendería a tratar a los demás como a objetos hostiles a dominar y controlar, sino que podría abrirse progresivamente a la confianza y a la entrega mutua. Además, sería una sociedad en la que el individuo se encontrará progresiva y justificadamente capacitado para contemplar las acciones de los demás como un “estímulo” de su propia libertad y no como una “limitación”. El objetivo de la vida sería experimentarla y disfrutarla, cooperar colectivamente en la construcción de un mundo cada vez más bello, un mundo que representara el mutuo cuidado entre la gente, así como también, el cuidado de la naturaleza y el respeto a la diversidad cultural (Datri, 2004:204,205).

Tal articulación de ética, epistemología e historia ambiental ayudará a que los interesados en estas temáticas puedan indicar en qué consiste el mundo a



conservar y restaurar (López, 1997:127)<sup>XIV</sup> y así podemos participar en la gestión que se realiza en la búsqueda social para transformar nuestro mundo “para todos, con todos y para el bien de todos, en los términos en que lo exige el mundo que emerge con el siglo nuevo” (Castro, 2002:6). Teniendo en cuenta que tales términos nos obligan a replantear la relación que tenemos con los demás habitantes de la geósfera teniendo en cuenta diversas disciplinas y subdisciplinas, entre ellas, la ética ambiental, la historia ambiental y la ecología política.

*“No existe documento de cultura que no sea a la vez documento de barbarie” (Walter Benjamin, 1940).*

*“No hay batalla entre la civilización y la barbarie, sino entre la falsa erudición y la naturaleza” (José Martí, 1891).*

## Bibliografía

- Agencia Carabobeña de Noticias (2015) “Colombia aparta a la infancia de la tauromaquia”. 7 de Febrero. [en línea] <http://www.acn.com.ve/colombia-aparta-la-infancia-de-las-corridas/> (consulta: 18/03/2015).
- Aguilar Robledo, Miguel (2014) “Historia ambiental: teoría y praxis. Curso de maestría”, San Luis Potosí, Maestría en Ciencias Ambientales-UASLP, San Luis Potosí.
- Albarrán, Rubén (2015) “El domingo 22 es el Día Mundial Del Agua. La Ley General de Aguas viola el Derecho Humano al Agua”. *Café TacVba Oficial Facebook*, 19 de marzo. [en línea] <https://www.facebook.com/cafetacvbaoficial/videos/857743460949778/?pnref=story> (consulta: 18/04/2015).
- Arellano, José Salvador y Robert Hall (2012) *Bioética de la biotecnología*. Fontamara/Colegio de Bioética a.c. / ITAM / INSP / UAQ, México.
- Bateson, Gregory (2006) *Espíritu y naturaleza*. Amorrortu, Buenos Aires.
- Benjamin, Walter (s/f), *Tesis sobre el concepto de historia*, traducido por Bolívar Echeverría, documento electrónico sin editorial, [en línea] [https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiG7OXYpY7LAhVEkoMKHVo7BzEQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.bolivare.unam.mx%2Ftraducciones%2FSobre%2520el%2520concepto%2520de%2520historia.pdf&usq=AFQjCNE3AU09tjPxWj6e6fOhhvAY\\_eW-w&sig2=u5n6XP6tz8lbf8ymTa2cmg&bvm=bv.114733917,d.amc](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiG7OXYpY7LAhVEkoMKHVo7BzEQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.bolivare.unam.mx%2Ftraducciones%2FSobre%2520el%2520concepto%2520de%2520historia.pdf&usq=AFQjCNE3AU09tjPxWj6e6fOhhvAY_eW-w&sig2=u5n6XP6tz8lbf8ymTa2cmg&bvm=bv.114733917,d.amc) , (consulta: 23/02/2014).

<sup>XIV</sup> María Teresa López de la Vieja indica en su texto “el mundo a preservar”, pero según las aportaciones de Germán Palacio (2008), la preservación entra también dentro de una perspectiva dualista.



- Bourdieu, Pierre (2002) “Pour un savoir engagé”, *Le monde diplomatique*, febrero, [en línea] <http://www.monde-diplomatique.fr/2002/02/BOURDIEU/16120>, (consulta: 15/05/2014).
- Brown, Harold L (1998) *La nueva filosofía de la ciencia*. Tecnos, Madrid.
- Bunge, Mario (1997) *Ética, ciencia y técnica*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Callicott, J. Baird “La ética de la tierra en nuestros días”, en Valdés, Margarita M. [Comp.] (2004), *Naturaleza y Valor. Una aproximación a la ética ambiental*. UNAM / Fondo de Cultura Económica, México, pp. 25-44.
- Campos Serena, Olga (2011) “Más allá de una concepción instrumental del valor de los animales. La irracionalidad del paradigma humanista”, en *Revista de Filosofía*, núm. 2, vol. 36, Madrid, pp. 63-84.
- Camus Gayan, Pablo (2001) “Perspectivas de la “historia ambiental”: orígenes, definiciones y problemáticas”, *Pensamiento Crítico Revista Electrónica de Historia*, no. 1, Santiago, pp. 1-30.
- Carvalho, Ely Berço de (2010) “História ambiental e o ensino de história: uma difícil aproximação”, En José Edson de Arruda Fanaia, Osvaldo Mariotto Cerezer y Renilson Rosa Ribeiro (organizadores.), *Escrita de história*, 1-11. UNEMAT, Cavadhada. [en línea] [http://www.unemat.br/reitoria/editora/downloads/electronico/escrita\\_da\\_historia.pdf](http://www.unemat.br/reitoria/editora/downloads/electronico/escrita_da_historia.pdf) (consulta: 22/12/2014).
- \_\_\_\_\_ (2002) “História ambiental: muitas dúvidas, poucas certezas e um desafio epistemológico”, *Semana de Iniciação Científica*, vol. 2, pp. 165-181.
- Castro Herrera, Guillermo (2002) “Hacia una historia ambiental de la salud: elementos para un programa de trabajo”. *Theomai* vol. 6, Bernal [en línea] <http://www.redalyc.org/pdf/124/12400603.pdf> (consulta: 04/02/2015).
- \_\_\_\_\_ (2000) “La crisis ambiental y las tareas de la historia en América Latina”, *Papeles de Población*, no. 24, Toluca, pp. 37-60, [en línea] <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11202403#at> (consulta: 25/06/2010).
- Collingwood, Robin George (2006) *Idea de la naturaleza*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Córdoba, Gustavo “Anexo I” en Edgardo Datri, Edgardo y Córdoba, Gustavo [Eds.], (2004) *Introducción a la problemática epistemológica. Una perspectiva didáctica de las tensiones en la Filosofía de la Ciencia*, Homo Sapiens, Rosario, pp. 219-227.
- Córdoba, Gustavo y Edgardo Datri “Monismo normativo y justificacionismo o pluralidad metodológica y axiológica” en Edgardo Datri, Edgardo y Córdoba, Gustavo [Eds.], (2004) *Introducción a la problemática epistemológica. Una perspectiva didáctica de las tensiones en la Filosofía de la Ciencia*, Homo Sapiens, Rosario, pp. 167-188.
- Datri, Edgardo “Las promesas incumplidas de la “nueva derecha” y su paraíso tecnológico” en Edgardo Datri, Edgardo y Córdoba, Gustavo [Eds.], (2004) *Introducción a la problemática epistemológica. Una perspectiva didáctica de las tensiones en la Filosofía de la Ciencia*, Homo Sapiens, Rosario, pp. 189-206.
- Datri, Edgardo y Graciela Macchi “La filosofía de la ciencia prescriptivista y la justificación de creencia. El falsacionismo” en Edgardo Datri, Edgardo y



- Córdoba, Gustavo [Eds.], (2004) *Introducción a la problemática epistemológica. Una perspectiva didáctica de las tensiones en la Filosofía de la Ciencia*, Homo Sapiens, Rosario, pp. 71-118.
- Drummond, José Augusto (1991) “A história ambiental: temas, fontes e linhas de pesquisa”, en *Estudos Históricas*, Río de Janeiro, vol. 4, núm. 8, pp. 177-197.
- Einstein, Albert (2000) *Sobre la teoría de la relatividad especial y general/Mis ideas y opiniones*. RBA Coleccionables S. A., Barcelona.
- Escartín, Monserrat y Txetxu Ausin (2008) “Ética animal. El mundo académico ante las corridas de toros”. *Revista de Bioética y Derecho. Publicación Cuatrimestral del Master en Bioética y Derecho*, Disponible en <http://www.bioeticayderecho.ub.es>. Escartín Monserrat, Txetxu Ausin. (12): 24-32. [en línea] [http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/RByD12\\_Animal.pdf](http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/RByD12_Animal.pdf) (consulta: 23/03/2014).
- Ferraro, Mário Roberto (2015) “Considerações sobre a industria de ornamentos feitos com penas e plumas no Brasil (1890-1910)”, en *Oficio Revista de Historia e Interdisciplina*, Guanajuato, vol. 3, núm. 1, enero-julio, pp. 15-34
- Foladori, Guillermo “Una tipología del pensamiento ambientalista” en Foladori, G. y Pierri, N., (2005) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 83-136.
- Foucault, Michel (1998) *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo XXI, Madrid.
- Gallini, Stefania (2002) “Invitación a la historia ambiental”. *Cuadernos digitales: publicación electrónica en historia, archivística y estudios sociales*, núm. 18, vol. 6, pp. 1-22.
- Gómez-Heras, José María G<sup>a</sup>. “Presentación” en Gómez-Heras, José María G<sup>a</sup>. (Coord.) (1997) *Ética del medio ambiente. Problema, perspectivas, historia*, Madrid, tecnos, pp. 9-13.
- Gomila Benjam, Antoni “Personas primates”, en José María G<sup>a</sup>. Gómez-Heras (Coord.) (1997), *Ética del medio ambiente. Problema, perspectivas, historia*, tecnos, Madrid, pp. 191-203.
- Hacking, Ian. 1996. *Representar e intervenir*. México: Paidós/UNAM.
- Hammond, Debora “Ecopsychology” en Krench III, Shepard; McNeil, John R. y Merchant, Carolyn [Eds.] (2004), *Encyclopedia of World Environmental History*, Routledge, New York, pp. 402-406.
- Hay, Peter “Envirolmental Philosophy” en Krench III, Shepard; McNeil, John R. y Merchant, Carolyn [Eds.] (2004), *Encyclopedia of World Environmental History*, Routledge, New York, pp. 458-461.
- Hunter, Richard (2009) “Positionality, Perception and Possibility in Mexico’s Valle del Mezquital”, en *Journal of Latin American Geography*, vol. 8, núm. 2, Austin, pp. 49-69.
- Kant, Immanuel (2012) *Lecciones de Ética*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Lacapa, Dominick. 2006. *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Leff, Enrique (2006) *aventuras de la epistemología ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes*. Siglo XXI, México.
- \_\_\_\_\_ (2005) “Construindo a História Ambiental da América Latina”. *Esboços*, vol. 13, pp. 11-30, [en línea]



- <http://www.periodicos.ufsc.br/index.php/esbocos/article/view/383/9913>, 25 de diciembre del 2014.
- Leopold, Aldo, “La ética de la tierra”, en Valdés, Margarita M. [Comp.] (2004), *Naturaleza y Valor. Una aproximación a la ética ambiental*. UNAM / Fondo de Cultura Económica, México, pp. 25-44.
- Liga Internacional de los Derechos del Animal (1977) “Declaración universal de los derechos de los animales”. Londres. 23 de septiembre. [en línea] <http://www.filosofia.org/cod/c1977ani.htm> (consulta: 13/04/2015).
- López de la Vieja, María Teresa “Ética medioambiental y deberes indirectos”, en José María G<sup>a</sup>. Gómez-Heras [Coord.] (1997) *Ética del medio ambiente. Problema, perspectivas, historia*, tecnos, Madrid, pp. 118-127.
- Marín, Juan Carlos (1995) *Conversaciones sobre el poder (Una experiencia colectiva)*, vol. 1, Ciclo Básico Común/Instituto “Gino Germani”, Buenos Aires.
- Martínez Miguelez, Miguel (1993) *El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. Gedisa, Barcelona.
- McNeil, John R. (2005) Naturaleza y cultura de la Historia Ambiental. *Nómadas* (22): 12-22. [en línea] <http://www.ucentral.edu.co/NOMADAS/nunme-ante/21-25/nomadas-22/1-john%20observaciones.pdf> (consulta: 25/06/2013).
- Merchant, Carolyn (1989) *The Death of Nature. Women, Ecology and the Scientific Revolution*. HarperCollins, New York.
- Morales Jasso, Gerardo y Jessica Herrera Montelongo (2015-2016) “Epistemología de la historia ambiental a través de una encuesta realizada en el VII Simposio de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental (2014)”, en *HALAC. Revista de la SOLCHA*, Guarapuava, vol. V, no. 1, pp. 74-90. [en línea] <http://revistas.unicentro.br/index.php/halac/article/view/3938/2805> (consulta: 18/02/2016).
- Morales Jasso, Gerardo (s/f) “La apropiación de la naturaleza como recurso. Una mirada reflexiva”, en *Gestión y Ambiente*, Universidad Nacional de Colombia, en edición.
- \_\_\_\_\_ (2016) “Observar al historiador. La historia ambiental desde una epistemología de segundo orden”, Tesis de Maestría en Estudios Históricos Interdisciplinarios, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2016.
- \_\_\_\_\_ (2015) “Presentación”, en *Oficio Revista de Historia e Interdisciplina*, vol. 3, no. 1, Guanajuato, enero-julio, pp. 3-6.
- Muñoz López, Lizbeth Elena (2016) “El reconocimiento de los animales no humanos como sujetos de derecho”, Tesis de Maestría en Derechos Humanos, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, S. L. P.
- Nelson, Michael P (2004) “Environmental Ethics” en Krench III, Shepard; McNeil, John R. y Merchant, Carolyn [Eds.] (2004), *Encyclopedia of World Environmental History*. Routledge, New York, pp. 445-448.
- Ortiz-Millán, Gustavo (2014) “Ética para matador. Savater, los toros y la ética”, en *Tópicos Revista de filosofía* vol. 46, pp. 205-236.
- \_\_\_\_\_ (s/f) “La influencia porcina y la ética de consumo del jamón”. *Animanaturalis*. [en línea] <http://www.animanaturalis.org/1350> (consulta: 04/02/2015).



- Ortiz, María Paulina (2013) “Entrevista Fernando Savater”. 24 de abril, [en línea] [http://www.cormacarena.com.co/portal/documentos/en\\_defensa/tauroetica.pdf](http://www.cormacarena.com.co/portal/documentos/en_defensa/tauroetica.pdf) (consultado el 16 de abril del 2015)
- Oviedo, Sara (2016) Correspondencia “Estimadas Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, LXI Legislatura San Luis de Potosí”, Quito, 1 de marzo.
- Padilla Calderón, Esther (2012) “La construcción social de la escasez de agua. Una perspectiva teórica anclada en la construcción territorial”, en *Región y sociedad*. (24) 3: 91-116. [en línea] [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252012000600004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252012000600004&script=sci_arttext) (consulta: 10/03/2016).
- \_\_\_\_\_ (2015) “Los Yaquis y las crecientes del Yaqui”, Ponencia presentada en el XL Simposio de Historia y Antropología Edición Internacional Historia Ambiental, Hermosillo.
- Pakman, Marcelo “Comentario introductorio” en Heinz von Foerster (1991) *Las semillas de la cibernética. Obras escogidas. Edición de Marcelo Pakman. Presentación de Carlos Sluzki*. Gedisa, Barcelona, pp. 83-88.
- Palacio, Germán (2001) “En búsqueda de conceptos para una historiografía ambiental”, *Revista Tareas*, pp. 1-15. [en línea] <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/grupos/grupos/ecologia/germanpalacio.doc> (consulta: 03/01/2015).
- Quijano, Anibal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, compilado por Edgardo Lander, 201-246. Buenos Aires: Clacso.
- Sanders, Karen (1997) “La tradición y la nación”, *Nación y tradición. Cinco discursos en torno a la nación peruana, 1885-1930*. Pontificia Universidad Católica del Perú / Fondo de Cultura Económica / Fondo Editorial de Cultura, Lima, pp. 83-122.
- Sarukhan, José (2015) “Sustentabilidad: filosofía, ética e interdisciplina”, en *El Universal*. México, 6 de marzo.
- Serrano Bernardo, Francisco; Bruzzi, Luigi y Toscano, Enrique “Introducción al estado del ambiente” en Serrano Bernardo Francisco y Bruzzi, Luigi [Eds.] (2012) *Gestión sostenible del ambiente: principios, contexto y métodos*. Universidad de Granada, Granada, pp. 21-44.
- Thiebaut, Carlos (1999) *De la tolerancia*. Visor, Madrid.
- Valdés, Margarita M. “Introducción” en Valdés, Margarita M. [Comp.] (2004), *Naturaleza y Valor. Una aproximación a la ética ambiental*. UNAM / Fondo de Cultura Económica, México, pp. 8-24.
- Wallerstein, Immanuel y la Comisión Gulbenkian (2004) *Abrir las ciencias sociales, siglo XXI*, México.
- Wechsler, Judith (1982) *Sobre la estética en la ciencia*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Weiner, Douglas R. “A Death-Defying Attempt to Articulate a Coherent Definition of Environmental History”, en David Freeland Duke [Ed.] (2006) *Canadian Environmental History. Essential Readings*, Canadian Scholars’ Press Inc, Toronto, pp. 71-85.



- Worster, Donald (1996) “The Two Cultures Revisited: Environmental History and the Environmental Sciences”. *Environment and History* vol. 1, núm. 2, pp. 3-14, [en línea] [http://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key\\_docs/worster-2-1.pdf](http://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key_docs/worster-2-1.pdf) (consulta: 16/04/2015).
- \_\_\_\_\_ (2000) *Una antología mínima de Donald Worster. Selección, traducción y presentación de Guillermo Castro H.*, Guillermo C